



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Economía

La Bolsa de España y el impacto de la crisis de 1929

Presentado por:

Santiago Royuela Navarro

Tutelado por :

Javier Moreno Lázaro

Valladolid, 3 de Julio de 2019

ÍNDICE

<i>Resumen/Abstract</i>	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA	6
3. LA BOLSA EN ESPAÑA. ¿CÓMO FUNCIONABA?	9
3.1 Operadores, instituciones, productos, etc.....	9
3.2 Materia del contrato	10
3.3 Agentes mediadores	10
3.4 Principales Operaciones	12
3.4.1 Operaciones al Contado	12
3.4.2. Operaciones a plazo.....	12
3.4.3. Operaciones dobles.....	13
3.4.4. Operaciones con prima	13
3.4.5. Operaciones de contraprima	13
3.4.6. Operaciones de arbitraje	13
3.4.7. Operaciones en firme	14
4. LAS PRINCIPALES COTIZACIONES DE RENTA VARIABLE	15
4.1 Empresas más representativas	17
4.2 Análisis por sectores	26
4.3 Análisis de la Deuda Pública Española del periodo 1927-1936.....	30
5. CONCLUSIONES	32
6. BIBLIOGRAFÍA	34

Resumen/Abstract

La crisis de 1929 fue un fenómeno que afectó a todo el panorama internacional, siendo un antes y después que marcó el devenir político y la historia mundial. Durante aquellos años, España ya contaba con una industria bursátil. Aunque en un momento muy primigenio, donde la Bolsa en España no tenía grandes volúmenes de contrataciones.

Sin embargo es interesante conocer cuales eran las empresas que cotizaban en el parqué, los contratos que se realizaban, y cómo se interrelacionaban entre ellas a través del entramado bursátil. Ya teniendo todo esto sobre la mesa, he analizado cómo afectó la crisis gestada en 1929 en Wall Street a las principales empresas españolas, sectores más destacados y el conjunto de la economía española.

The crisis of 1929 was a phenomenon that affected the entire international scene, being a before and after that marked the political future and world history. During those years, Spain already had a stock exchange industry. Although at a very early time, where the stock market in Spain did not have large volumes of contracts. However, it is interesting to know which companies were quoted on the market, the contracts that were made, and how they interrelated among them through the stock market. Having all this on the table, I analyzed how the crisis that took place in 1929 on Wall Street affected the main Spanish companies, the most prominent sectors and the whole of the Spanish economy.

1.INTRODUCCIÓN

En este trabajo, he querido reflejar como una de las mayores catástrofes bursátiles de la economía moderna , que fue la crisis de 1929, llegó a España.

Esta crisis gestada en Estados Unidos y más tarde apodada como “el crack del 29” tuvo un efecto de categoría mundial, siendo Wall Street el epicentro de un terremoto que sacudió todo el panorama económico internacional. Llegó a Europa en un momento de incertidumbres políticas y creando el caldo de cultivo en el cual luego se desarrollarían los mayores conflictos políticos y bélicos de la historia. España aun siendo una economía poco desarrollada tuvo que sufrir las consecuencias de esta debacle, que no pasó de forma indiferente para muchos trabajadores y familias del momento.

España en la década de los 20 a los 30, se esgrimía como un país en vías de desarrollo, que bajo el yugo de una dictadura, daba sus primeros pasos para colocarse a la par de sus socios europeos. Nos encontrábamos con una economía basada principalmente en la producción agrícola y ganadera, con una industria que aún no tenía el suficiente peso como en el resto de nuestros países europeos y una sociedad que vivía en lo que hoy consideraríamos sociedad del tercer mundo por sus condiciones de vida.

En este trabajo he querido analizar la Bolsa Española, y más concretamente la Bolsa de Madrid, si bien no era una bolsa con un nivel de profundidad como el de otras bolsas europeas, donde no se movían grandes volúmenes de contrataciones, es interesante analizar las principales operaciones, su funcionamiento y las empresas más relevantes del panorama español que captaban financiación a través de la misma.

2. BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Para hablar de lo que es La Bolsa, no solo la española, si no el gran número de centros de contratación referidos a acometer lo que conocemos hoy en día como operaciones financieras, hay que remontarse hasta el comercio más primigenio.

Los intercambios actuales que se producen a través de todos estos brokers, instituciones financieras, fondos de inversión, bancos etc, no son más que la evolución de aquellos intercambios que se producían entre personas en plazas. La concentración del comercio en las principales ciudades del mundo antiguo, con el tráfico de intereses, es decir, con los que pudiéramos llamar la *negociación de ambiciones*, creó la necesidad de reservar un sitio de reunión donde poder contratar con garantías de facilidad, según las necesidades de relación y tiempo; y así hubo de esas uniones en Tiro, en Sidón y en Babilonia: en Atenas había el *Emporium* y en Roma creó el *Collegium mercatorum* 493 a. de J.C.

El comercio fue evolucionando, el transporte de las mercancías cada vez era más ágil, se ampliaron las rutas comerciales, así como también la producción de mercaderías se hacia menos tedioso. Con todo esto llegamos a la Edad Moderna. En Brujas, allá por los comienzos del siglo XVI, los negociantes se reunían en la casa del ciudadano Van der Bourse, y he aquí el origen del nombre de Bolsa. La invención o adopción se propaga seguidamente, y como por arte de encantamiento se consagran *locales de tres Bolsas* en Amberes, en Amsterdam y en Rotterdam.

Avanzando en el tiempo, La Bolsa de París se fundó en el año 1724, pero con anterioridad a esta fecha ya los contratantes y comerciantes habían escogido un sitio de reunión cotidiana: primero el Pot-au-charge, luego en el gran patio del Palacio de Justicia y más tarde (1720) en el Hotel de Soissons.

Fruto de la inestabilidad institucional, a los treinta años de creada oficialmente la *Bolsa* francesa, fue suspendida provisionalmente, para luego ser

autorizada de nuevo, en 1795, en que por decreto del 6 Floreal del año III se traslada al Louvre, luego a la iglesia de Patits-Pères, más tarde al local de Filles-Saint-Thomas y finalmente se instaló en el edificio de la calle Vivienne, que se inauguró el 6 de noviembre de 1826.

En Londres, con la base de las operaciones financieras que originan los fondos de la Compañía de Indias, se crea a últimos del siglo XVII el *Royal Exchange*, cuya vida próspera fue interrumpida por la disgregación de importantes elementos especuladores, que se apartaron de ella y fueron a reunirse en el sitio llamado *all's-des-changes*, en el celebre café Jonathan.

El actual edificio de la Bolsa de Londres, *Stock Exchanges*, fue comenzado a construir en 1801 por subscripción popular; allí se libraron las memorables batallas financieras entre los elementos de la Compañía del Marcel Sur, que los mismos londinenses llamaron *South sea Bubble*, es decir, la *Pompa de Jabón del Mar del Sur*.

En España, no fue la capital del reino tan activa en materia bursátil, pues a pesar de las iniciativas de Felipe IV y de las cédulas, decretos y órdenes que al objeto de crear esa *Bolsa nacional* fueron rellorando los estantes de los archivos del Estado, hasta el año de 1831 puede decirse que no hubo en la corte una *Bolsa* oficialmente constituida. Y aun esto no fue definitivo, pues anduvo la reunión de contratistas deambulando desde el café antiguo del Espejo hasta la casa llamada de Filipinas, en la calle de Carretas, y de ésta a los claustros de San Martín, y a la iglesia de los Basilios y a la nave de la de Vallecas.

En 1850 quedó instalada en el edificio de la plaza de la Leña, reconstruido en 1873, hasta que una ley del 30 de julio de 1878 dispuso, esta vez definitivamente, la creación de un edificio propio y con carácter monumental, que es el que se alza actualmente entre la plaza de la Lealtad y las calles de Juan de Mena, Alarcón y Lealtad.

La inauguración del actual edificio no tuvo lugar hasta 1893 el 7 de mayo. María Cristina, la Reina Regente, acompañada de la Infanta Isabel –Condesa de

París- y de un amplio séquito de financieros y miembros del Gobierno encabezado por el Ministro de Fomento Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, inaugura el nuevo edificio de la Bolsa de Madrid en la Plaza de la Lealtad, 1. La primera sesión bursátil en el nuevo edificio, que pretende ser un compendio de los mejores parques europeos y cuyas obras duran quince años, se lleva a cabo al día siguiente con muy escasa actividad.

De esta forma, llegaríamos a nuestros días. Aunque la sociedad pueda albergar cierto recelo a las operaciones que se realizan en este edificio ya emblemático de la Plaza de la Lealtad, no deben perder de vista el sentido de su origen. Un lugar de reunión en el que ponerse de acuerdo y ser libres a la hora de comerciar, ya que eso, en esencia, es un mercado.

3.LA BOLSA EN ESPAÑA. ¿CÓMO FUNCIONABA?

3.1 Operadores, instituciones, productos, etc...

Ya en el siglo XX, los corredores de comercio, que intermediaban operaciones de seguros, cambio de moneda, letras y valores, tuvieron que entrar a competir con los nuevos Agentes de Cambio.

Los costes de la ruptura provocada por la introducción de la Bolsa oficial eran tan altos que todas las partes negociaron y llegaron a un acuerdo para funcionar como mercado único en 1916. En él, se estableció que tanto los agentes de cambio como los corredores libres y todos los mercados existentes, negociaran en un mismo corro al contado, se unificaran las fechas de liquidación y todas las operaciones al contado se incluyeran en la cotización oficial.

Con todo, el nuevo edificio de la Bolsa de Madrid comenzó a vivir momentos de crecimiento al comienzo del siglo XX. En los años veinte ya cotizaban en el parqué madrileño más de 120 empresas, una gama de valores muy representativa del impulso económico general, la inversión en infraestructuras y el desarrollo de la industria frente al menguante peso de la agricultura dentro de la riqueza nacional. Además, las empresas empezaban a marcar cambio con mayor regularidad y los inversores veían las salidas a Bolsa de compañías tan señeras como Banco Hispano, Banesto, Central, Explosivos, Duro-Felguera, Azucarera o Altos Hornos, que competían con los valores que ya eran estrellas bursátiles para entonces: Tabacalera y Banco de España. Los valores industriales también irrumpían con fuerza, hasta el punto de que la negociación de acciones llegó a representar el 40% de las transacciones en pesetas nominales, incluyendo algunos títulos extranjeros –en particular, latinoamericanos- tanto de renta fija como variable.

En 1930, ya habían saltado al parqué dos clásicos como Telefónica y las 182 compañías cotizadas se distribuían en 75 industriales y de servicios, 47

eléctricas y 20 de ferrocarriles. Cinco años después, la negociación alcanzaba los 2.000 millones de pesetas en valor nominal, poco antes del cierre de la Bolsa el 17 de julio de 1936.

3.2 Materia del contrato

Cuando nos referimos a la Materia de Contrato hacemos referencia a que en aquel momento los productos y operaciones que podían ser objeto de comercializarse o de contrato en Bolsa, venían regulados por el entonces llamado Código de Comercio, concretamente en su Artículo 66. De esta forma eran:

- 1.º Los valores y efectos públicos
- 2.º Los valores industriales y mercantiles emitidos por particulares o por Sociedades o Empresas legalmente constituidas.
- 3.º Las letras de cambio, libranzas, pagarés y cualesquiera otros valores mercantiles.
- 4.º La venta de metales preciosos, bien sean amonedados o acuñados, o en pasta o lingotes.
- 5.º Las mercaderías de todas clases y resguardos de depósitos.
- 6.º Los seguros de efectos comerciales contra riesgos terrestres y marítimos.
- 7.º Los fletes y transportes, conocimientos y cartas de porte.
- 8.º Cualesquiera otras operaciones análogas a las aquí expresadas, con tal de que sean lícitas conforme a las leyes.

3.3 Agentes mediadores

En aquel momento cualquier agente mediador para hacer frente a las contrataciones anteriormente señaladas debía estar autorizado y sujeto al Código de Comercio. En concreto el Artículo 88 que definía a los agentes mediadores como:

- Los agentes de Cambio y Bolsa.
- Los corredores de Comercio.

- Los corredores intérpretes de buques.
- Podrían prestar los servicios de agentes de Bolsa y Cambio (Art. 89), cualquiera fuera su clase, los españoles y los extranjeros; mas solo tendrían fe pública los que estuvieran colegiados.

Estos últimos, tendrían el carácter de notarios (Art. 93) en cuanto se refería a la contratación de efectos públicos (Deuda Pública), valores industriales y mercantiles, etc.

Las obligaciones y restricciones de los agentes colegiados:

- 1.º Debían asegurarse de la identidad y capacidad legal para contratar de las personas en cuyos negocios intervengan y, en su caso, de la legitimidad de las firmas de los contratantes
- 2.º Proponer los negocios con exactitud, precisión y claridad, absteniéndose de hacer supuestos que induzcan a error a los contratantes.
- 3.º Guardar secreto de todo lo que concierne a los negocios en que intervenga y lo revelar el nombre de las personas que se les encargue, a menos que exija lo contrario la ley o la naturaleza de las operaciones.
- 4.º Expedir a cuenta de los interesados que lo pidiesen, certificación de los asientos respectivos de sus contratantes.

No podrían acometer los agentes colegiados:

- 1.º Comerciar por cuenta propia.
- 2.º Constituirse en aseguradores de riesgos mercantiles.
- 3.º Negociar valores o mercaderías por cuenta de los individuos o Sociedades que estén en suspensión de pagos o que hayan sido declarados en quiebra o en concurso.
- 4.º Adquirir para sí los efectos de cuya negociación estén en cargados, salvo en el caso de que el agente tenga que responder de faltas del comprador al vendedor.
- 5.º Dar certificaciones que no se refieran directamente a hechos que consten en los asientos de los libros.

6.º Desempeñar los cargos de cajeros, tenedores de libros o dependientes de cualquier comercio o establecimiento mercantil.

Si pudiéramos volver a aquella época para observar por nosotros mismos cual era el día a día dentro de La Bolsa de Madrid, veríamos una imagen muy distinta a la que nos ofrecen los telediarios, que... sobre todo, el parque se vuelve mediático cuando las circunstancias económicas no son tan buenas como nos gustaría. Observaríamos como las barandillas eran lo que separaban el espacio en el que se encontraban los Agentes Mediadores e impedía el paso de los inversores, denominados *banderilleros* que debían dar sus ordenes sin entrar en los corros.

Todo esto, en un momento en el que aun no había llegado la informática al servicio de los inversores, y que todo se hacia en los corros a “viva voz” al grito de “tomo” y “doy”. En sus momentos de apogeo, llegando a albergar a más de 1000 personas.

3.4 Principales Operaciones

3.4.1 Operaciones al Contado

La *operación al contado* es la más elemental de todas. Hablando claro, podemos decir que se reduce a un cambio de títulos por dinero o de dinero por títulos, según se trate de vender o de comprar valores cotizados.

La *liquidación*, o sea la terminación definitiva del contrato, se hace dentro de las veinticuatro horas que siguen a la avenencia. Esta es la operación que hacen los que van a la Bolsa para dar colocación a sus capitales; los que llaman particulares o *rentistas*.

3.4.2. Operaciones a plazo

Operaciones a plazo son aquellas en que los contratantes señalan y aceptan para la liquidación un plazo o más largo. En realidad, no son más que operaciones al contado, cuyo remate se conviene en trasladar a una época

ulterior a la liquidación que generalmente es el último día del mes en que se operan o del próximo.

3.4.3. Operaciones dobles

Ejecutándose con frecuencia combinaciones de contratos al contado y a plazo, constituyendo las operaciones que se llaman dobles o mixtas.

3.4.4. Operaciones con prima

En la *operación con prima* se reserva el derecho de anular el contrato mediante una indemnización al vendedor, es decir, *una prima*. Queda, pues, el comprador, mediante la cesión de un tanto por ciento, establecido de antemano, sobre el importe nominal de los efectos, con facultad para, entre la consumación o rescisión del contrato, elegir el día del vencimiento. Por tanto, el riesgo de la pérdida queda limitado a la cuantía de prima estipulada de antemano. Es a lo que llamaríamos hoy en día Opciones Call o Put dependiendo si es una estrategia alcista o bajista.

3.4.5. Operaciones de contraprima

Son aquellas en que se compra o vende comprima a un cambio determinado para efectuar luego la operación inversa aun cambio superior o inferior y con una prima menor o mayor.

También en esta clase de operaciones puede fijarse anticipadamente el límite de los beneficios y de las pérdidas, puesto que por considerable que sea el alza o la baja, concertando la operación como queda indicado, no puede ganarse ni perderse más de lo que importe la diferencia entre las dos operaciones.

3.4.6. Operaciones de arbitraje

Estas operaciones se efectúan cuando lo permite el desnivel de cambios entre dos plazas.

Un ejemplo aclara el concepto. Supongamos que en Barcelona se cotiza el 4 por 100 interior a 76,17, fin de mes y en Madrid a 76,30: entonces puede simultáneamente comprarse en Barcelona y venderse en Madrid.

Para este género de operaciones precisa que estén en íntima relación dos corredores en ambas plazas, ya sea para retirar o entregar el papel, ya para *casar* la operación, si las fluctuaciones del cambio les indican la conveniencia de hacerlo.

3.4.7. Operaciones en firme

He aquí la *operación en firme*, una de las más frecuentes entre especuladores en gran escala, practicada la más de las veces en descubierto, esto es, sin poseer realmente los títulos que se venden, o sin dinero para pagar los que compran, es decir operando sobre la diferencia de cotización.

4. LAS PRINCIPALES COTIZACIONES DE RENTA VARIABLE

Las Sociedades de Crédito

	Cotización en 1929	Cotización en 1930	Diferencia
Banco de Bilbao	2.100	2.161	61,00
Banco de Vizcaya	1.950	1.857,5	-92,5
Banco Mercantil de Santander	1.080	1.080	0
Banco Hispano-Colonial	662,50	522,50	-140,00

Ferrocarriles y Tranvías

	Cotización en 1929	Cotización en 1930	Diferencia
Vascongados	845	635	-210
Santander- Bilbao	670	630	-40
Robla Valmaseda	675	690	15
Norte de España	552	521,75	-30,25

Gas y Electricidad

	Cotización en 1929	Cotización en 1930	Diferencia
Unión Eléctrica Vizcaína	860	940	80
Hidroeléctrica Ibérica	722,50	872,50	150,00
Gas Reusense	650	650	0

	Cotización en 1929	Cotización en 1930	Diferencia
Hispano-América Electricidad	572	578	6

Sociedades Mineras

	Cotización en 1929	Cotización en 1930	Diferencia
Setares	5.500	5.500	0
Sierra Alhamilla	360	260	-100
Hullera Sabero	230	190	-40
Hullera Española	127,25	122	-5,25

Sociedades Metalúrgicas

	Cotización en 1929	Cotización en 1930	Diferencia
Basconia	1.195	1.240	45
Talleres de Deusto	1.050	1.100	50
Euskalduma	600	645	45
Altos Hornos de Vizcaya	127,25	122	-5,25

Sociedades Navieras

	Cotización en 1929	Cotización en 1930	Diferencia
Naviera Sota Aznar	1.150	1.090	-60
Talleres de Deusto	1.050	1.100	50

	Cotización en 1929	Cotización en 1930	Diferencia
Euskalduma	600	645	45
Altos Hornos de Vizcaya	127,25	122	-5,25

Sociedades Diversas

	Cotización en 1929	Cotización en 1930	Diferencia
Pantano de Ruidecañas	950	1.000	50
Bodegas Bilbaínas	905	955	50
Unión Española de Explosivos	1.142	835	-307
Telefónica Nacional	133,50	135,50	2,00

4.1 Empresas más representativas

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Objeto: Efectuar en España y en el Extranjero toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales e inmobiliarias; obras y servicios públicos.

Cotizaciones del quinquenio:

Al contado, por 100.

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1929	512	410	425	462,839
1930	447	363	363	428,284
1931	268	200	200	277,196
1932	265	200	200	213,589

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1933	210	120	204	194,431

BANCO HISPANO AMERICANO

Se encargaba además de las actividades inherentes a las compañías de Crédito se encargaban del cobro de los cupones o intereses de los valores depositados en custodia y del pago a sus dueños; y si estos tuvieran cuenta corriente en el banco, se les abonaría en ella el importe de los cupones.

Cotizaciones del quinquenio:

Al contado, por 100.

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1929	232	220	232	224,137
1930	250	226,50	246	244,400
1931	241	200	200	212,580
1932	200	160	164	168,350
1933	159	132	156	148,199

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

Explotar las fábricas de azúcar, refinerías y destilerías aportadas a la Sociedad por los fundadores de la misma; la compra, arrendamiento y explotación de todas otras fábricas en genios destinados a la elaboración del azúcar, explotándolos por propia cuenta o en comisión pudiendo adquirir máquinas y efectos propios para la elaboración sustituir fábricas, depósitos, almacenes etc.

Cotizaciones del quinquenio:

Al contado, por 100.

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1929	74	55,50	64,50	68,559

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1930	77,75	63,50	72,50	70,990
1931	75	51	52,75	50,130
1932	52,50	35,50	43,25	44,932
1933	45,50	37	45	40,318

BANCO HISPANO-COLONIAL

Hacer para sí mismo o por cuenta de un tercero por sí o en participación con otros establecimientos o personas, en España, ultramar o extranjero, toda clase de operaciones financieras, agrícolas, industriales, comerciales e inmobiliarias, y toda empresa de obras públicas.

Cotizaciones del quinquenio:

Al contado, por 100.

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1929	74	55,50	64,50	64,539
1930	77,75	63,50	72,50	70,599
1931	75	51	52,75	59,319
1932	52,50	35,50	42,26	42,927
1933	45,50	37	45	40,319

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Dedicarse a todas las operaciones de seguros y reaseguros, tanto marítimos como terrestres de mercaderías, de transportes, de incendios, de vida, de accidentes o de otra clase y a cualesquiera otros negocios que directa o indirectamente tengan relación con la industria del seguro, y especialmente sobre los seguros contra incendios, rayos, explosivos del gas y calderas de

vapor; los seguros marítimos y de navegación interior; el seguro de los riesgos de transportes terrestres, con o sin responsabilidad por hechos de guerra; los seguros sobre la vida humana y rentas vitalicias en todas sus combinaciones, el seguro contra el robo de sus diversos aspectos, etc.

Cotizaciones del quinquenio:

Al contado, por 100.

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1929	457	400	410	433,300
1930	500	400	500	458,152
1931	458	269,25	309	312,509
1932	407	265	286	302,881
1933	435	360	435	400,832

COMPañIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID ZARAGOZA Y ALICANTE

La sociedad fue concesionaria a su fundación de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza, de Madrid a Almansa y de Almansa a Alicante.

Cotizaciones del quinquenio:

Al contado, por 100.

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1929	1410	995	1142	1223,591
1930	1215	817	855	1066,394
1931	920	430	560	639,043
1932	781	542	660	644,2463
1933	748	608	738	652,854

COMPañIA DE FERROCARRILES ANDALUCES

Su objeto es la construcción y explotación de los ferrocarriles interconectados por las líneas del territorio Andaluz. La construcción y explotación de puertos, caminos de hierro, tranvías y toda clase de vías terrestres.

El establecimiento y la explotación de servicios de transporte por tierra o por ríos, y la explotación de los terrenos, minas, bosques, altos hornos, fábricas, talleres de construcción y otros que posea o adquiera.

Cotizaciones del quinquenio:

Al contado, por 100.

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1929	9	66	66,25	79,663
1930	63	38,70	38,70	51,947
1931	36	17	17	26,968
1932	Sin cambio	Sin cambio	Sin cambio	Sin cambio
1933	Sin cambio	Sin cambio	Sin cambio	Sin cambio

SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA ESPAÑOLA

El aprovechamiento de saltos de agua utilizando su potencia hidráulica directamente o transformándola en energía eléctrica y establecimiento de otros medios de producción, auxiliares de las instalaciones hidráulicas y eléctricas etc.

Cotizaciones del quinquenio:

Al contado, por 100.

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1929	216	193	206	203,117
1930	255	200	248	225,506

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1931	238,50	130,60	263	182,354
1932	163	125	131	147,009
1933	156	115,50	156	135,770

LA PAPELERA ESPAÑOLA, C. A.

La explotación de fábricas de papel continuo y cuantas industrias se relacionan directa o indirectamente con el papel y las primeras materias para su fabricación, pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio mercantil o industrial.

Cotizaciones del quinquenio:

Al contado, por 100.

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1929	99	76,50	98	89,574
1930	105	92	100,50	97,888
1931	100	56	65	76,998
1932	64,50	40	44,50	54,237
1933	47,50	40	47	40,603

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

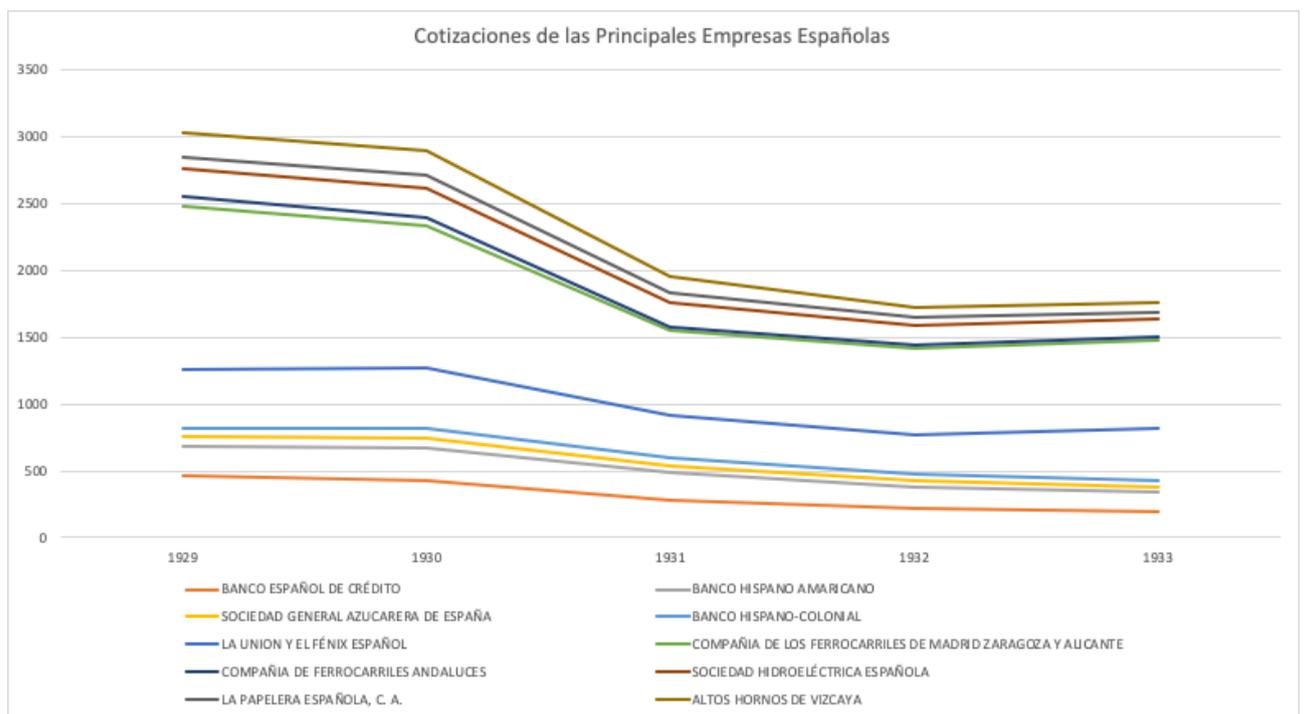
La explotación de las fábricas de hierro, acero y la julata de Baracaldo y Sestao; las minas, contratos de suministro de material y aportaciones de las *Sociedades Altos Hornos y Fábricas de Hierro y acero de Bilbao, La Vizcaya y Compañía anónima Iberia.*

Cotizaciones del quinquenio:

Al contado, por 100.

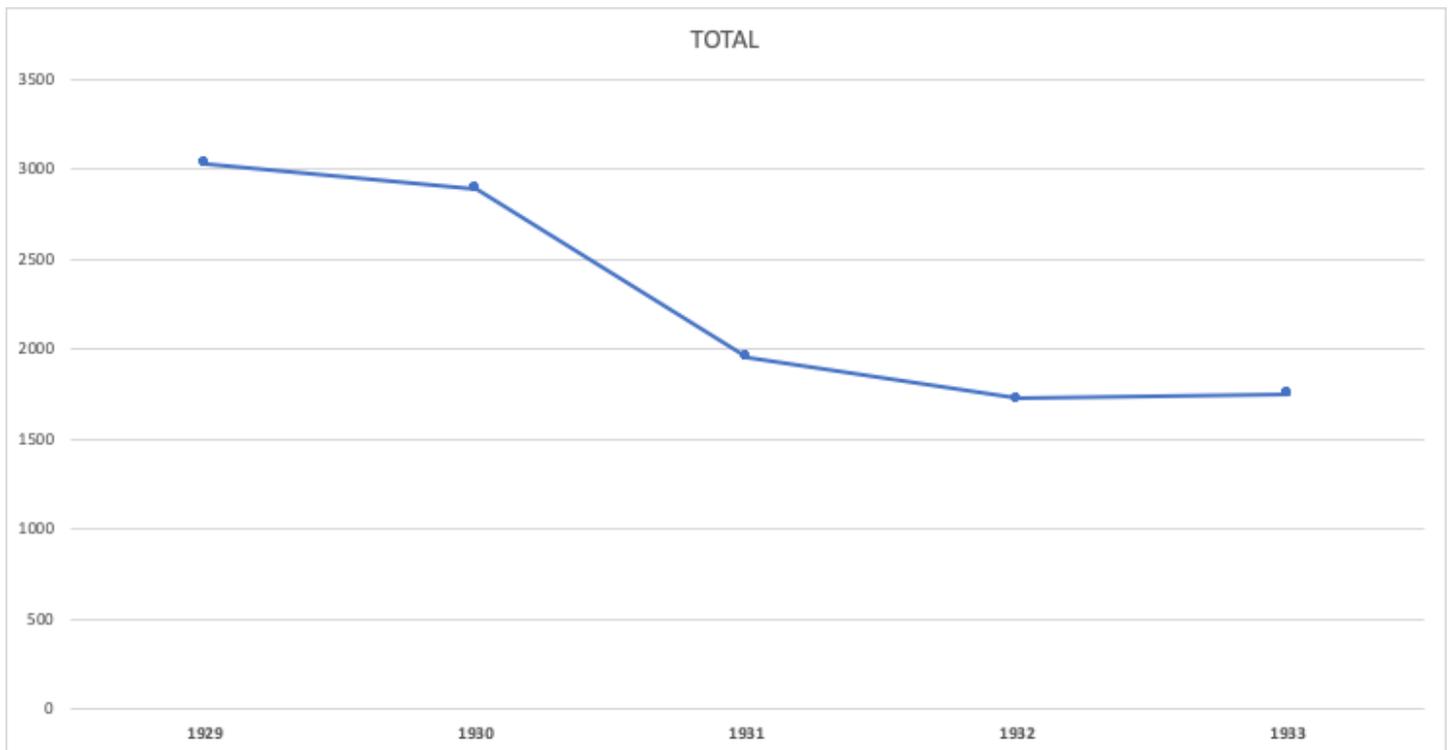
Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1929	195	172,50	176	183,729

Años	Más Alta	Más Baja	Última	Media
1930	184	162	169	176,117
1931	168	79	89	117,665
1932	94,50	75,50	74	80,637
1933	84	63	64	72,970



	1929	1930	1931	1932	1933
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO	462,839	428,284	277,196	213,589	194,431
BANCO HISPANO AMERICANO	224,137	244,4	212,58	168,35	148,199

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA	68,559	70,99	50,13	44,932	40,318
BANCO HISPANO-COLONIAL	64,539	70,599	59,319	42,927	40,319
LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL	433,3	458,152	312,509	302,881	400,832
COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID ZARAGOZA Y ALICANTE	1223,591	1066,394	639,043	644,2463	652,854
COMPAÑIA DE FERROCARRILES ANDALUCES	79,663	51,947	26,968	26,968	26,968
SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA ESPAÑOLA	203,117	225,506	182,354	147,009	135,77
LA PAPELERA ESPAÑOLA, C. A.	89,574	97,888	76,998	54,237	40,603
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA	183,729	176,117	117,665	80,637	72,97
TOTAL	3033,048	2890,277	1954,762	1725,7763	1753,264



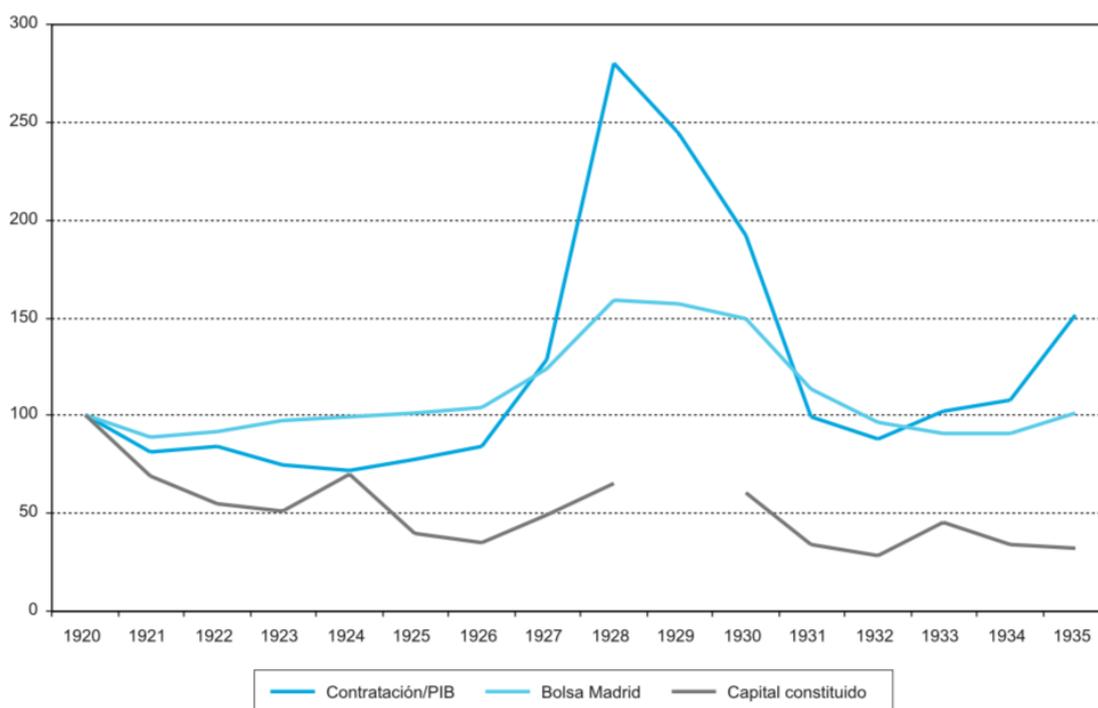
Las contrataciones bursátiles habían crecido intensamente entre 1926 y 1928, como se muestra en el gráfico a continuación. En 1929 cayó el índice de la bolsa levemente y, más intensamente el volumen de contratación. No puede hablarse de desplome de las bolsas hasta 1931, cuando la cotización cayó más intensamente. Esta caída ha sido presentada por algunos economistas como una prueba del impacto que tuvo la proclamación de la república el 14 de abril sobre las expectativas empresariales.

Esto es innegable, pero en la caída de la bolsa de 1931 influyeron, junto a la proclamación de la Segunda República, al menos otros dos factores: por un lado, la crisis de las industrias pesadas, cuyas empresas generalmente cotizaban en bolsa; por otro, la propia crisis bursátil internacional.

No obstante, la contratación bursátil se recuperó desde 1933 y la cotización en la bolsa de Madrid, en 1935.

La diferencia con otros países más desarrollados radicó, básicamente, en que las operaciones de bolsa no afectaban al grueso de la población, reduciendo los efectos depresivos del *crash* bursátil.

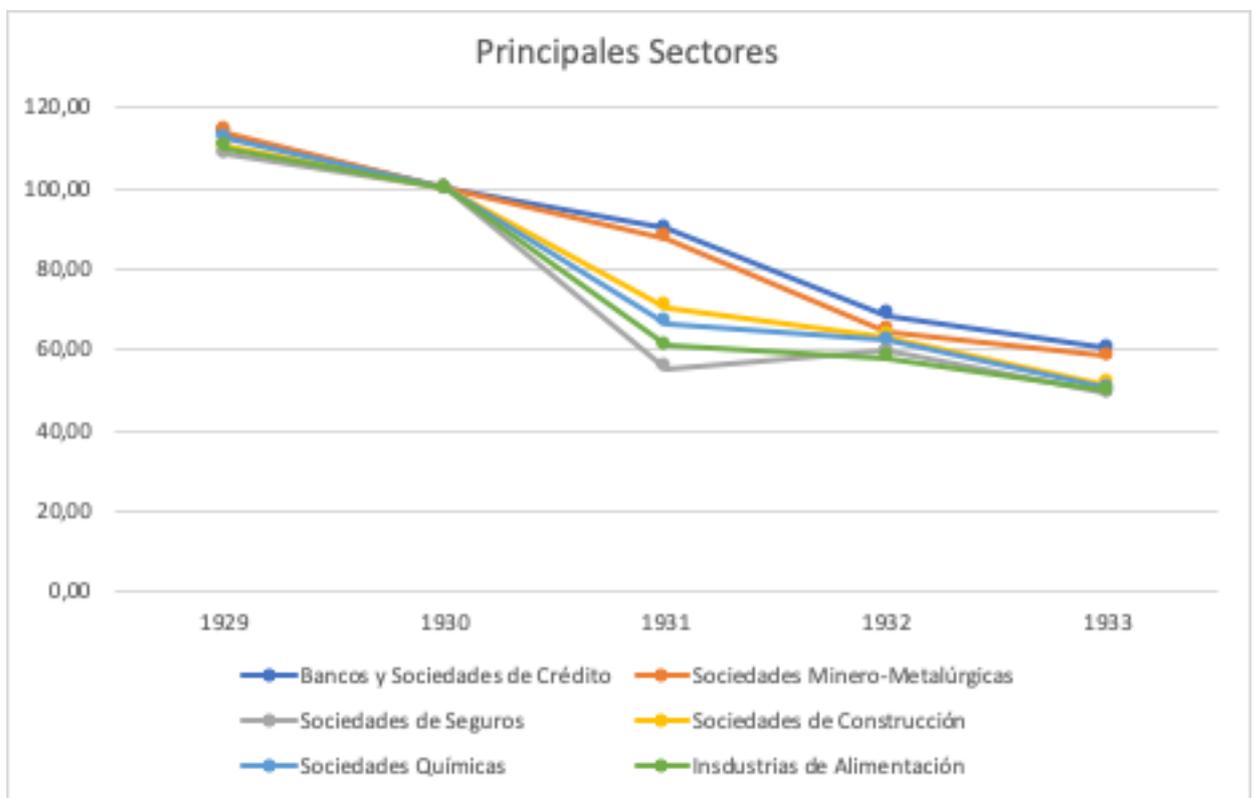
Indicadores bursátiles y constitución sociedades (1920=100)



4.2 Análisis por sectores

	1929	1930	1931	1932	1933
Bancos y Sociedades de Crédito	113,40	100,00	89,84	68,44	60,40
Sociedades Minero-Metalúrgicas	113,95	100,00	87,61	64,71	58,46
Sociedades Eléctricas	112,72	100,00	91,19	68,14	54,12
Sociedades Navieras	110,24	100,00	83,18	68,94	58,30
Sociedades Transportes	110,97	100,00	80,31	64,49	51,53
Monopolios	111,27	100,00	76,67	61,85	51,75
Sociedades de Construcción	110,37	100,00	70,55	63,32	51,30

Sociedades Químicas	112,49	100,00	66,49	62,22	50,27
Industrias de Alimentación	109,97	100,00	60,89	57,85	49,62
Sociedades de Seguros	108,55	100,00	55,26	59,69	49,13
PROMEDIO ANUAL	111,71	100,00	78,52	64,44	53,97

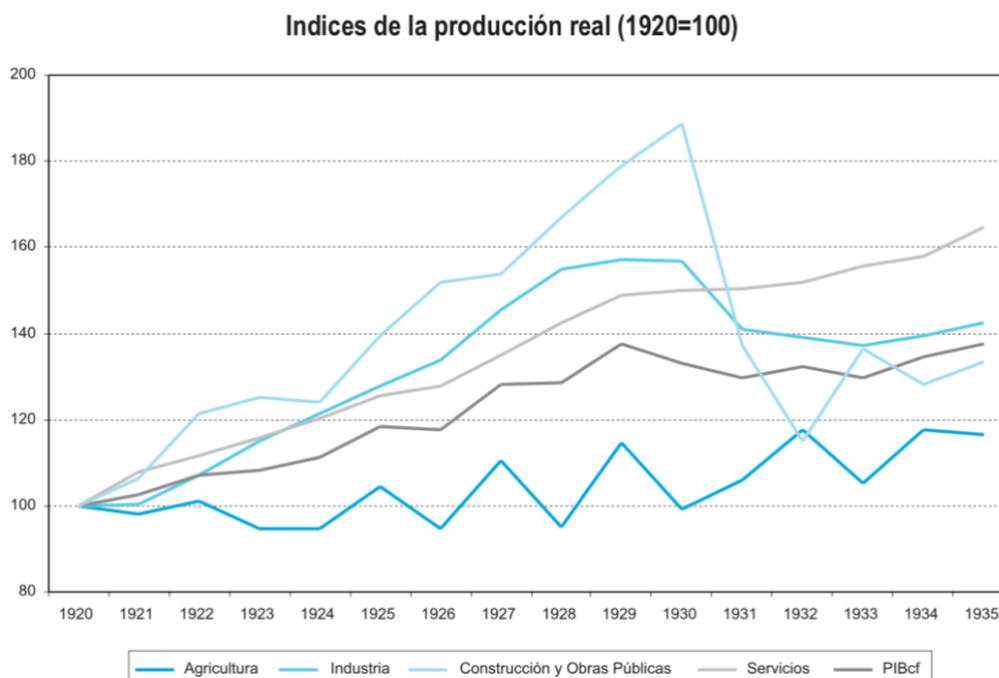


Como se puede observar en el cuadro y posteriormente en el gráfico, las cotizaciones de renta variable medidas en un índice ponderado tuvieron graves descensos en sus valoraciones.

Siendo las más afectadas por la crisis las Sociedades de Seguros, Industrias de Alimentación y Sociedades Químicas.

Desde 1929 ya se observa una caída en el total de los sectores españoles, pero sin duda el periodo que más afectó con grandes caídas fue el transcurrido de 1930 a 1931.

La crisis ya había cruzado el Atlántico y empezaba a asolar el viejo continente.



El anterior gráfico recoge los índices de producción en términos reales, tanto global (del PIB al coste de los factores) como de sus componentes sectoriales.

Se puede observar que la tendencia y los movimientos anuales del PIBcf venían determinados por la producción agraria particularmente entre 1924 y 1935, debido a que el agrario era el sector que más ponderaba en la producción total.

El PIB al coste de los factores alcanzó el máximo en 1929, como ocurre también con la producción agraria.

La crisis económica comenzó en España en 1930, fundamentalmente por la crisis agraria de ese año; la crisis industrial y de la construcción empezó en 1931. Esto implicaba un ligero retraso de la crisis industrial y de la construcción, que se difundió por Europa a finales de 1930.

Debido a las caídas de las producciones agrarias en 1930, cayó como consecuencia en gran medida el PIB acá en ese mismo año, que además contando con el estancamiento de la producción de sector servicios y de la producción industrial pesar del gran crecimiento de la construcción en 1930.

Al año siguiente, el PIBacf cayó en 1931 por el apreciable descenso de la producción industrial, y sobre todo de la construcción. Luego, la desaceleración en la caída de la producción industrial en 1932 y la excelente producción agraria de 1931 permitieron que el PIBpc se recuperase ligeramente este año, a pesara de que el sector de la construcción permaneció en una profunda crisis.

Hay que destacar que la producción del sector servicios no sufrió ninguna caída, si bien es cierto que su crecimiento se relentizó después de 1929.

La recuperación industrial en 1934 y 1935 y las mayores cosechas agrarias de esos años, así como el mejor comportamiento de la construcción en 1935, permitieron la recuperación del PIBacf en estos años del segundo bienio republicano, de manera que en 1935 ya se había recuperado el nivel máximo previo a 1929; la crisis económica podía darse por clausurado.

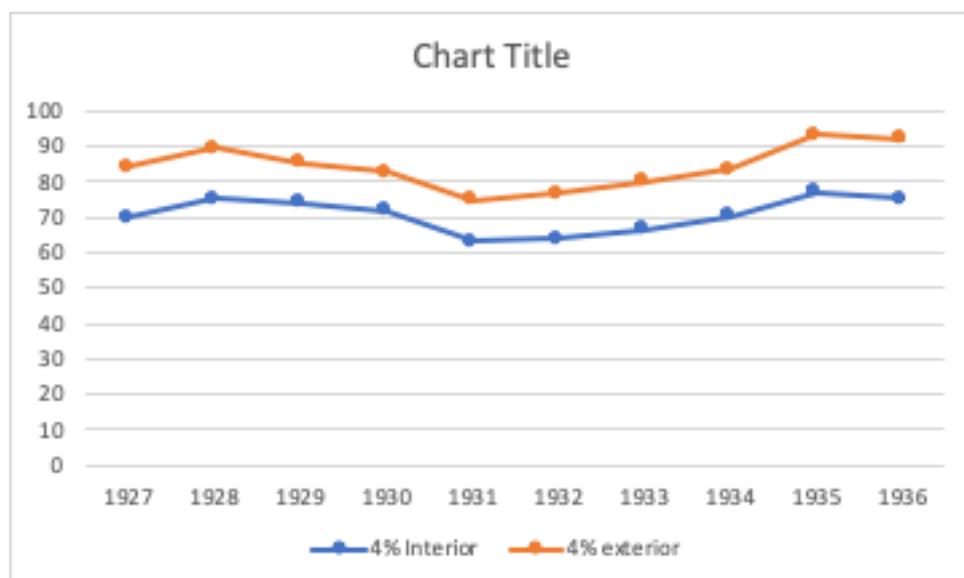
En resumidas cuentas, las excelentes producciones agrarias durante la segunda República y la ausencia de crisis en el sector servicios atemperaron las profundas crisis económicas sufridas por la industria y la construcción en 1931 y, en menor medida, en 1932.

4.3 Análisis de la Deuda Pública Española del periodo 1927-1936

Deudas del Estado. Cotización, al contado en la bolsa de Madrid.

DEUDA PERPETUA 4 por 100.

	4 por 100 Interior	4 por 100 exterior
1927	69,78	84,24
1928	75,08	89,34
1929	74,14	85,18
1930	71,84	82,55
1931	63,02	74,7
1932	64,05	76,6
1933	66,62	80,21
1934	70,24	83,63
1935	76,91	93,28
1936	75,21	92,07



Para hablar sobre la deuda Pública española en aquellos años hay que tener en cuenta que el sector público no era ni la mitad del que tenemos en la actualidad, ni tampoco se suscribía de la misma forma por los particulares o entidades financieras como las actuales.

Tras venir de equilibrios presupuestarios, la segunda república incurre en déficits presupuestarios. Los gastos públicos volvieron a crecer desde el Presupuesto de 1931 y se intensificaron desde el de 1932.

Todo esto venia motivado por un cambio en la estructura de las políticas de gasto público con respecto a los años de la Dictadura de Primo de Rivera, incurriendo en mayores gastos para combatir el paro obrero, obras de regadío y el fomento de la educación.

Este aumento del déficit público acompañado de la coyuntura económica, generó un transvase de esos ingresos faltantes en forma de nuevos impuestos y en forma de deuda pública. Se ve claramente como la emisión de deuda pública aumenta significativamente y de forma constante a partir de 1932.

5. CONCLUSIONES

Cuando hablamos de España durante el periodo de los años 20 y años 30, hay que recordarse a uno mismo lo que era la economía española. Se trataba de una economía la cual hoy miraríamos como a una de las economías del tercer mundo, con multitud de carencias sociales y una escasa producción industrial que consiguiese aportar el hoy famoso “valor añadido”.

España fue un país gobernado por una dictadura, con una Bolsa apenas desarrollada ya que había nacido solamente 30 años antes. Previamente ya hubo unos ensayos de bolsa, pero no de forma oficial hasta 1893.

Aun siendo una bolsa en un estadio primigenio, cumplía su función de mercado. Un espacio en el que los empresarios con necesidad de financiación acudían para encontrarse con una contraparte que satisficiera dicha necesidad, con capital sobrante de particulares que acudían con el objeto de buscar el mejor precio para sus inversiones.

Se realizaban operaciones sencillas, en las que las gargantas y la presencia del inversor sobre el parqué acaparaban todo lo necesario para acometer dichas operaciones.

Las empresas más importantes e influyentes se dedicaban a los ferrocarriles, la metalurgia y los seguros. Eran las empresas que en consecuencia de una España en época de desarrollo industrial y de los transportes ocupaban la mayoría del mercado bursátil.

Aun así, el sector financiero no era ni por asomo tan profundo y desarrollado como el de nuestros vecinos europeos. El sector que en aquel entonces tenía la mayoría del peso sobre la producción total del país era la agricultura y ganadería.

Esta es una de las razones por la cuales el crash que sucedido en la bolsa de Estados Unidos no tuvo una influencia tan notable en nuestro país como sí la tuvo en otros países.

Aun así, los temblores procedentes de Wall Street llegaron al territorio español ocasionando pérdidas en la mayoría de cotizaciones de las empresas y en el conjunto de los sectores. Dejando tras de sí una larga cola de paro estructural, bajos beneficios y un estancamiento generalizado. Todo esto acompañado de un momento convulso en el que se pasa de la dictadura a la dictablanda, para más tarde consolidarse la Segunda República en 1931.

España sufre el momento más duro de esta crisis entre el periodo de 1930 a 1932. A partir de los años siguientes ya se puede hablar de proceso de recuperación. La Segunda República consigue salir del bache aplicando políticas de gasto acompañadas de buenos resultados por parte del sector agrario.

El edificio de la Bolsa de Madrid, hoy en día no es más que un museo que rezuma historia de épocas pasadas. Un edificio que hace un siglo fue lugar de encuentro donde entre gritos y empujones se realizaba lo que hoy hacemos a golpe de clic. Con este trabajo de fin de grado he querido reflejar parte de esa esencia, que quedó inmortalizada en los manuales de cambio y bolsa.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bertrán, MJ. (1931) Operaciones de bolsa. *Manuales Gallach*, 48.

Colegio de agentes de cambio y bolsa (1935) Anuario oficial de valores. *Samarán*, 17.

Comín, F. (2012). La crisis económica durante la Segunda República Española (1931-1935). *Mediterráneo Económico*, 19, 77-94.

Instituto Nacional de Estadística (1929) Cotizaciones comparadas de los principales valores locales en 1929. *Anuario 1929*, 241-243.

Instituto Nacional de Estadística (1930) Cotizaciones comparadas de los principales valores locales en 1930. *Anuario 1930*, 254-255.

Instituto Nacional de Estadística (1931) Cotizaciones comparadas de los principales valores locales en 1931. *Anuario 1931*, 342-343.

Instituto Nacional de Estadística (1934) Cotizaciones comparadas de los principales valores locales en 1934 *Anuario 1934*, 252-254.

Instituto Nacional de Estadística (1936) Cotizaciones comparadas de los principales valores locales en 1936. *Anuario 1936*, 76.

Instituto Nacional de Estadística (1943) Cotizaciones comparadas de los principales valores locales en 1943 *Anuario 1943*, 244-246.

López Fernández de Lascoiti, E. (2009). CRACK DE 1929: Causas, desarrollo y consecuencias. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, nº 1, 1 – 16.

Martín-Aceña, P. (2010). ¿Qué paso en 1929? El año que cambió el mundo. *Documento de Trabajo de Historia Económica DT*, 03-10.

